

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias que permitan la restitución de los bienes del Parque Automotor a cargo de los Honorables Representantes y dependencias Cámara de Representantes al almacén, con el fin de llevar un control y registro de los elementos devolutivos y de consumo controlado y así establecer su disponibilidad.

2. ALCANCE

Inicia con el recibo del bien y formato de reintegro de los bienes del parque Automotor y termina con el reporte de información a la Sección de Suministros y Contabilidad.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código Penal, Procedimiento Penal, Sustantivo del Trabajo, Régimen del Empleado Público, Estatuto Tributario, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, 3434 de 2010 y Normograma (Gestión Financiera)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Bienes devolutivos: Son aquellos bienes que no se consumen por el primer uso que se haga de ellos, aunque por el tiempo o por razón de su naturaleza, se deterioren o desaparezcan; contablemente corresponden a los bienes reconocidos en el Grupo 16-Propiedades, planta y equipo.

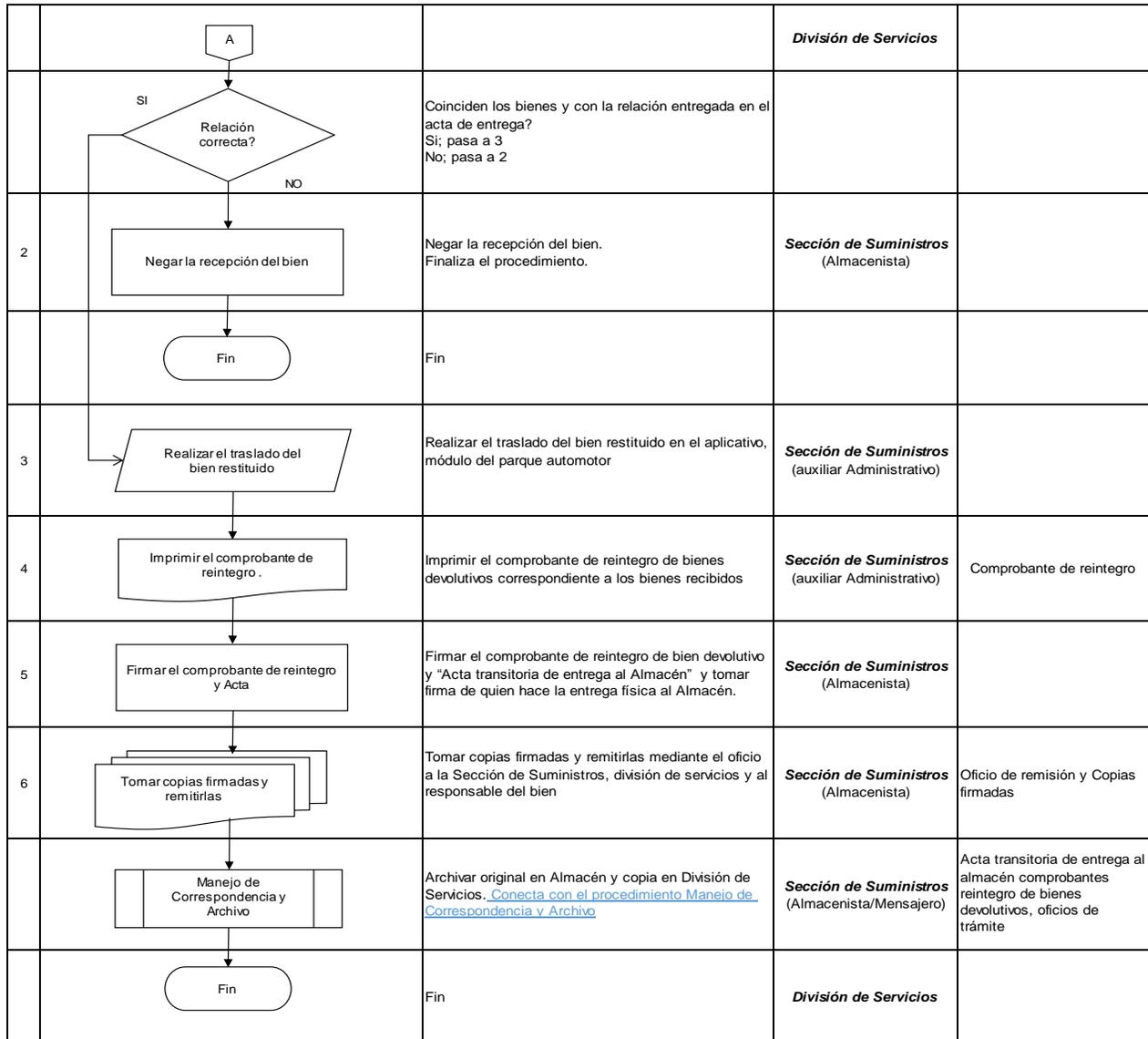
Parque automotor: comprende la flota total de vehículos (todas las categorías) que circulan por una zona o región.

Vehículo: Aparato con o sin motor que se mueve sobre el suelo, en el agua o el aire y sirve para transportar cosas o personas, especialmente el de motor que circula por tierra.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio	Inicio	<i>División de Servicios</i>	
1	Recibir acta transitoria de entrega al almacén	Recibir "Acta transitoria de entrega al Almacén" y verificar que la placa que tiene cada bien coincida con la registrada	<i>Sección de Suministros</i> (Almacenista)	
	A		<i>División de Servicios</i>	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN DE SERVICIOS**

**PROCEDIMIENTO: REINTEGRO DE PARQUE
AUTOMOTOR
SUBPROCESO: 3GFS3
PROCESO: 3GF**

CÓDIGO	3GFS3P15
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	3 de 3

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios